



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-08-022) REGISTRO O RENOVACION DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
13/U1-0139/01/23

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e innovación".

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII, en la sesión celebrada el 14 de julio de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL EJIDO

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

Oficio No. 133.02.03.0319/2023

Asunto: Aprobación del Plan de Manejo

Pachuca de Soto, Hidalgo; 11 de mayo de 2023.

230716

MUNICIPIO DE ACTOPAN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN, HIDALGO.
C. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO
COLONIA CENTRO No. 8, C.P. 42500
MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO.

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

TELÉFONO: [REDACTED]

P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 39, 40, 41, 42 y demás aplicables de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), así como de su Reglamento (RLGVS); 3A fracción VII, inciso a), 33, 34, 35 fracción X, inciso h) y 36, del Reglamento Interior de la SEMARNAT; NOM-059-SEMARNAT-2010, dictamen jurídico favorable con oficio 133.01.01.037.2023 y dictamen UJ.286.2023, de fecha 27 de abril de 2023, en atención a su trámite de "Registro o renovación de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA)" y su Plan de Manejo, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC), de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT, el 17 de enero de 2023, con el cual pretende y justifica el establecimiento y operación de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), denominada "EL CORREDOR BIOLÓGICO DEL PUMA", con ubicación en [REDACTED] Hidalgo, a desarrollarse bajo las siguientes características:

UMA "EL CORREDOR BIOLÓGICO DEL PUMA"	
Nombre del Predio Ejidal:	Parcela Escolar 102 Z-2 PI/1 del Ejido Plomosas
Certificado Parcelario:	000000204777
Titular de la UMA:	[REDACTED]
Superficie de la UMA:	7-88 - 44.45 Ha
Especies a Albergar:	1.- <i>Puma concolor</i> (Puma). 2.- <i>Odocoileus virginianus mexicanus</i> (Venado cola blanca) .
Vigencia:	15 (quince) años, contados a partir de la fecha de su firma, (12 de enero del 2023) hasta el (12 de enero del 2038), pudiendo ser renovado por un término igual, si las partes lo estiman conveniente.

Por lo anterior y en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos, le comunico que derivado del análisis y evaluación de dicho Plan de Manejo, éste es aprobado para el albergue de las especies "*Puma concolor* (Puma) y *Odocoileus virginianus mexicanus* (Venado cola blanca)", pudiendo incorporar estos organismos a la UMA denominada "EL CORREDOR BIOLÓGICO DEL PUMA", una vez que presente el trámite correspondiente y documentación comprobatoria relacionada con su legal procedencia. Siendo el responsable técnico solidario el M.V.Z. José Marco Aurelio Ocampo Ruíz, (RENOVA NATURA CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.C.).





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL SEMBRADOR DEL PUEBLO

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo Oficio No. 133.02.03.0319/2023

Asunto: Aprobación del Plan de Manejo

230716

Pachuca de Soto, Hidalgo; 11 de mayo de 2023.

Así mismo, le informo que para poder realizar cualquier tipo de aprovechamiento o liberación de ejemplares de la especie *Puma concolor* (Puma) y *Odocoileus virginianus mexicanus* (Venado cola blanca), deberá solicitarlo a la Dirección General de Vida Silvestre de conformidad con la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y su Reglamento (RLGVS).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO**

ING. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e Innovación".

C.C.P.

Roberto Aviña Carlin.-Director General de Vida Silvestre.-Presente. roberto.carlin@semarnat.gob.mx.

Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente. pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Hidalgo.-Presente. lucero.estrada@profepa.gob.mx

Renova Natura Consultoría Ambiental S.C. - Responsable técnico solidario.-Presente. tzintp@yahoo.com

DRH*MAC*GGVG
13/U1-0139/01/23

